



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**  
2 **EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
3

4 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de  
5 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 05 de septiembre  
6 del 2024, a las 08h00 en la Facultad Quito (sala de sesiones Posgrado), presidida por el señor Decano, MSc. Carlos  
7 Montúfar Delgado y con la asistencia de:

8  
9 PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano  
10 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente  
11 PhD. Piedad Lincango, Representante Docente  
12 Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil (se retira de la sesión a las 12h35)  
13 Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores  
14 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía  
15 PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo  
16 MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

17  
18 Miembros invitados:

19 PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario (ingresa a las 08h30)  
20 PhD. Michael Ayala, Presidente de la Asociación de Docentes FAG  
21 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FAG

22  
23 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista  
24 técnico de despacho.

25  
26 Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

27  
28 **ORDEN DEL DÍA:**

- 29  
30 1. Comisión General docente Edgar Ruiz Guerra, conforme lo resuelto en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2024  
31 resolución no. 247 CDO.  
32 2. Programación Intersemestral 2024-2025  
33 3. Reforma del Diseño de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica  
34 4. Designación o ratificación coordinadores áreas de gestión  
35 5. Acciones a seguir en la Facultad de Ciencias Agrícolas sobre el caso de la profesora Rosa Campillo

36  
37 **1. COMISIÓN GENERAL DOCENTE EDGAR RUIZ GUERRA**

38  
39 Se recibe en Comisión General al docente Edgar Ruiz Guerra siendo las 08h15 y se da lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-  
40 2024-0729-O del 30 de julio de 2024 dirigido por el Dr. Edgar Ruiz Docente al MSc. Gustavo Sevillano Director de la Carrera  
41 de Ingeniería Agronómica, en el cual informa que no podrá registrar su horario de actividades académicas al SIU, puesto  
42 que en su ficha docente consta con 34 horas, ante lo cual se permite hacer notar las horas en las que estaría en perjuicio,  
43 que se detallan en la comunicación.

44  
45 El señor Decano solicita que Secretaría de Consejo Directivo proceda a la lectura de los Artículos 3. De las actividades del  
46 personal académico, 5. Del tiempo de dedicación y 10. Actividades de docencia, numeral 1. Impartición de clases en grado  
47 y numeral 2. Otras actividades de docencia; del *Reglamento reformado para la Aplicación de Carga Horaria Docente*  
48 *Periodos Ordinarios y Extraordinarios*, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión del 10 de octubre de  
49 2023 y comunicado con resolución RHCJ. SO.38 No. 298-2023. Según la normativa señalada el MSc. Carlos Montúfar hace  
50 énfasis en que, por excepcionalidad los profesores podrán impartir hasta veinte y seis (26) horas de clases incluido PAE, lo  
51 cual se ha venido presentando en varios semestres anteriores y la Facultad no puede seguir asignando una carga horaria  
52 tan elevada, debido a que, el señor docente solamente está haciendo uso de las horas de docencia y no presenta proyectos  
53 de investigación, ni se incluye en vinculación. Solicita que el docente firme la Ficha de Carga Horaria Docente 2024-2024 y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

1 que el señor docente de a conocer cuál sería su posición respecto a investigación y vinculación que permita completar la  
2 asignación de carga horaria en el período académico 2024-2025.

3  
4 El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, solicita que por Secretaría se presente la carga horaria del período 2024-2024 que  
5 corresponde al docente Edgar Ruiz, menciona que se registran 34 horas de docencia y no alcanza a completar la carga  
6 horaria de tiempo completo (40 horas). Además, solicita que la Secretaría de este organismo de lectura al Artículo 10.  
7 Actividades de docencia, numerales 1. Impartición de clases en grado y 2. Otras actividades de docencia del *Reglamento*  
8 *reformado para la Aplicación de Carga Horaria Docente Periodos Ordinarios y Extraordinarios*.

9  
10 El MSc. Christian Tamayo Representante Docente a Consejo Directivo, expresa que el docente Edgar Ruiz hace algún  
11 tiempo, brindó una excelente colaboración en la actividad de Educación Continua.

12  
13 El MSc. Gustavo Sevillano señala que como Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía ha asignado la  
14 máxima carga horaria y aun así no se superarían las 35 horas en la carga horaria, por lo cual requiere contar con  
15 actividades para completar las horas como es la investigación y/o vinculación.

16  
17 Interviene el docente Edgar Ruiz, menciona que le llamó la atención que se resolviera el tema de su carga horaria, sin tener  
18 en cuenta a la contra parte y de acuerdo con la proyección que le presentaron existe una diferencia de cuatro horas en la  
19 carga horaria asignada; como argumenta en su comunicación enviada mediante Quipux faltarían 4 horas y con respecto a  
20 titulación desea conocer cuál sería el criterio porque el señor Decano indica que hay que realizar tutoría y tener temas de  
21 investigación y otro es el criterio del señor Director sobre su formación de tercer nivel.

22  
23 Respecto a titulación señala que ha realizado acercamientos publicando temas de investigación, incluso planteó la  
24 Fitorremediación como línea de investigación que publicó en el CADET con su número telefónico; sin embargo, nadie llamó  
25 para incluirse ya que el tema de la Química no es atractivo para los estudiantes. Expresa que, debido a la inestabilidad de  
26 las autoridades de la UCE, todavía está a la espera de la aprobación de un proyecto senior.

27  
28 El PhD. Edison Molina Director de Carrera de Turismo, expresa que es importante aclarar que los Directores de Carrera son  
29 responsables de registrar las horas que corresponden a carga horaria, según lo que establece la normativa y las comisiones  
30 que designe el Consejo Directivo; pero a cada docente le corresponde presentar las horas de investigación y vinculación  
31 para cumplir con las horas de su carga horaria.

32  
33 Respecto a lo manifestado por el señor Decano solicita que por Secretaría, se proceda a la lectura de la Disposición  
34 General Segunda del Reglamento reformado para la Aplicación de Carga Horaria Docente Periodos Ordinarios y  
35 Extraordinarios, donde se establece lo siguiente: *"Los profesores que no cumplan la totalidad de su carga horaria en su*  
36 *unidad académica podrán cumplirla en otra unidad académica en grado o posgrado de la Universidad, siempre y cuando*  
37 *esté dentro del área de su conocimiento; caso contrario serán puestos a órdenes del Rector para completar su carga*  
38 *horaria, para lo cual el Decano de la unidad académica a la que pertenece deberá enviar una comunicación al Rector de la*  
39 *Universidad adjuntando la resolución del Consejo Directivo con el informe correspondiente"*.

40  
41 El MSc. Carlos Montúfar menciona que no es fácil para Consejo Directivo y para las autoridades de la Facultad reportar este  
42 tema de la carga horaria, menciona que el Dr. Edgar Ruiz dirigió en forma exitosa un proyecto de investigación que fue  
43 presentado fuera del país con excelentes resultados y respecto a la actividad de Vinculación podría incluirse en el proyecto  
44 del Adulto Mayor, también respecto a la titulación puede realizar colaboraciones con proyectos de investigación de otras  
45 Facultades de la UCE. Por todo lo señalado, hace una invitación al docente para que realice una reunión con el señor  
46 Subdecano Dr. Enrique Cabanilla, a fin de que conozca en que proyecto podría incluirse para el próximo semestre  
47 considerando que hasta el 19 de septiembre de 2024 la Facultad debe remitir la carga horaria para el período 2024-2025.

48  
49 El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, indica que enviará al Dr. Edgar Ruiz los proyectos de vinculación para que los revise  
50 y coordine lo pertinente con el señor Director de Carrera de Agronomía.

51  
52 Siendo las 09h10 se retira de la sesión el docente Edgar Ruiz.



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Que el señor Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, responda la comunicación enviada por el docente Edgar Ruiz mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0729-O, señalando que lo que corresponde al Director de Carrera para el registro en la carga horaria docente, según lo que dispone el Reglamento reformado para la Aplicación de Carga Horaria Docente Periodos Ordinarios y Extraordinarios, ha sido asignado por parte de la Facultad; siendo el Dr. Edgar Ruiz responsable de asignarse carga horaria en las demás opciones de competencias de los docentes que señala la norma antes citada. Señalando además que Consejo Directivo conmina al docente para que participe como tutor y lector de proyectos de titulación o realice actividades de vinculación.

**2. PROGRAMACIÓN INTERSEMESTRAL 2024-2025**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0210-O del 02 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano quien, de acuerdo con lo solicitado, adjunta propuesta para discusión y aprobación sobre actividades intersemestrales a desarrollarse en el período 2024-2025. Con ello solicita su conocimiento y aprobación para dar continuidad a lo programado.

Se revisan fechas y responsables asignados para cada actividad lo cual es registrado por el señor Subdecano.

La Lic. Mónica Cajas Representante de Empleados y Trabajadores a Consejo Directivo informa que los servidores desean realizar un taller, al respecto el señor Decano señala que se podría incluir a todo el personal y que la actividad se realice el 17 y 18 de octubre de 2024, la Lic. Mónica Cajas expresa que realizará la respectiva consulta con los compañeros.

La PhD. Piedad Lincango Representante Docente, felicita la programación de actividades del intersemestre 2024-2025 donde se ha logrado realizar y se obtenga como evidencia productos, menciona que es importante tratar el tema de Plan de Mejoras.

El MSc. Christian Tamayo, Representante Docente consulta qué se ha pensado para los técnicos docentes durante el intersemestre, o pueden incluirse en las actividades propuestas.

**RESOLUCIONES:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar las actividades intersemestrales a desarrollarse en el período 2024-2025, con los ajustes realizados en esta sesión.
- b. Realizar el Taller para Generar Proyectos Productivos y de Servicio con la participación de los miembros de Consejo Directivo, el martes 10 de septiembre de 2024 a las 08h00 en la Facultad Tumbaco.

**3. TALLER PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACIÓN DE SERVICIOS CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL CADET**

Se conoció la propuesta verbal del señor Decano para realizar un taller que se encuentra pendiente según lo resuelto por Consejo Directivo en sesión ordinaria del 13 de junio de 2024 y notificado con Resolución No. 190 CDO, respecto a Proyectos Productivos y de Generación de Servicios.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Realizar un Taller el martes 10 de septiembre de 2024 en horario de 08h00 a 10h00 en la Facultad Tumbaco (biblioteca), para analizar el documento "Proyectos Productivos y de Generación de Servicios con Participación Estudiantil en el Centro Académico Experimental La Tola CADET", con la asistencia de los señores miembros de Consejo Directivo, docentes miembros de la Comisión de Producción: Christian Tamayo, Gustavo Jarrín, Carolina Rivas y David Chontasi y como



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

1 invitados: los Administradores de los Campos Académicos Experimentales CADET y CADER, cuyos resultados serán  
2 conocidos en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del miércoles 11 de septiembre de 2024.  
3

#### 4. REFORMA DEL DISEÑO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA

5  
6 Se conoció la exposición verbal del MSc. Christian Tamayo Representante Docente, respecto a la revisión de la propuesta  
7 del diseño de la Carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica.  
8

9 El señor Decano MSc. Carlos Montúfar señala que el 04 de septiembre de 2024 los miembros de la comisión y algunos  
10 docentes revisaron la propuesta donde se mencionó que la malla académica debía ser revisada en la parte Biológica y se  
11 quedó que sea la parte productiva agronomía y la parte tecnológica Ingeniería Agrícola, por lo que la comisión trabajará en  
12 ese sentido, para presentar una propuesta. Además, señala que debemos optimizar el número de semestres entre la  
13 carrera existente que es Ingeniería Agronómica y la nueva propuesta que sería Ingeniería Agrícola y Biológica, es  
14 importante abrirnos a ver lo que está pasando en el mundo, para que esta Facultad sea más grande.  
15

16 Como sugerencia el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, menciona que se deben realizar actas de las reuniones de trabajo,  
17 para registrar los acuerdos alcanzados.  
18

19 La Representante Docente PhD. Piedad Lincango, expresa que es necesario revisar hacia dónde vamos a futuro como  
20 Facultad y como carreras, para lo que sería conveniente realizar un taller para revisar donde queremos llegar en diez años,  
21 para proyectar y proponer futuras carreras según la demanda de la sociedad conociendo hacia dónde va el mundo y el  
22 Ecuador; donde queremos estar como Facultad para definir el horizonte común.  
23

24 Se conoce por Secretaría de este organismo que, el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 26 de octubre  
25 del 2023 y notificado mediante Resolución No. 357 se Aprobar la documentación del diseño de la Carrera de Ingeniería  
26 Agrícola y Sistemas Biológicos; y, remitir a la Dirección General Académica de la Universidad Central para la respectiva  
27 revisión; la DGA mediante Oficio No. UCE-DGA-2024-2138-O del 26 de junio de 2024 suscrito por el MSc. Edgar Isch López  
28 Director, en su parte pertinente indica: *"Con estos antecedentes, recomienda aprobar el proyecto de la nueva oferta de la  
29 Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica con Régimen 2022; y, enviar resolución correspondiente para facilitar el avance a la  
30 siguiente etapa interna"*; en sesión ordinaria del 10 de julio de 2024 Consejo Directivo conoce la mencionada comunicación  
31 y según Resolución No. 220 CDO resuelven: (...) *por lo que a través del Decanato se socializará el proyecto de diseño de la  
32 nueva oferta de grado a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, las observaciones escritas al documento  
33 se recibirán hasta el martes y serán recibidas al correo electrónico decanato.fag@uce.edu.ec. La respectiva exposición del  
34 proyecto se realizará el miércoles en Tumbaco con los docentes interesados quienes hayan enviado sus observaciones.*  
35

#### 36 RESOLUCIONES:

37  
38 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
39

- 40 a. Que el MSc. Christian Tamayo en calidad de Representante Docente a Consejo Directivo, quien ha venido  
41 realizando importantes observaciones, juntamente con el PhD. Michael Ayala, Presidente de la Asociación de  
42 Docentes de la Facultad; se sumen al trabajo de las docente PhD. María Eugenia Ávila y MSc. Andrea Cévallós, y  
43 demás miembros de la Comisión de Diseño de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica, para que realicen la  
44 revisión pertinente a la malla académica, garantizando que el profesional tenga la siguiente formación: Carrera de  
45 Agronomía con un eje de producción con una visión integral y de sostenibilidad y la Carrera de Ingeniería Agrícola  
46 y Biológica, tendrá énfasis en la aplicación de la ingeniería para la agricultura, en lo tecnológico e innovación con  
47 una visión integral y de sostenibilidad.  
48
- 49 b. El plazo máximo que se asigna para la revisión técnica y objetiva es de dos (2) meses, a partir de la notificación de  
50 esta resolución.  
51



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

1  
2 **5. DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN COORDINADORES AREAS DE GESTIÓN**  
3

4 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0211-O del 03 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla  
5 Subdecano, en donde señala que, tomando en cuenta que hasta el día 13 de septiembre del 2024 se debe tener un  
6 documento de carga horaria para revisión y aprobación con las autoridades de la universidad, de acuerdo a lo expresado en  
7 el cronograma académico 2024-2025, que dice: "Elaboración de matriz de planificación de carga horaria para profesores  
8 titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera", solicita poner a consideración del Consejo Directivo la designación  
9 o ratificación de las funciones de gestión que se detallan en la comunicación.

10  
11 **RESOLUCIONES:**

12 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

13  
14 a. Designar o Ratificar a los Coordinadores de las siguientes Áreas de Gestión:

15  
16 1. Coordinador(a) de Titulación facultad, MSc. Jorge Caicedo en el período académico 2024-2025 ya no habrá coordinación  
17 por cada carrera, se recomienda apoyo de los técnicos docentes para esta actividad

18  
19 2. Coordinador(a) de Nivelación facultad, MSc. Ronald Soto

20  
21 3. Coordinador(a) de Comisión de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad facultad, MSc. Diana Enríquez quien  
22 continuará en la coordinación durante el período académico 2024-2025 y se designa como Coordinadores para cada  
23 carrera, a los docentes: MSc. Ramiro Vivas Carrera de Agronomía y MSc. Roberto Caiza Carrera de Turismo. Esta comisión  
24 también se encargará de realizar el Seguimiento a Graduados de la Facultad.

25  
26 4. Coordinador(a) de Bienestar Universitario facultad, MSc. Diana Enríquez

27  
28 5. Coordinador(a) de Servicio Comunitario facultad, MSc. Jhony Méndez

29  
30 6. Coordinador(a) de Prácticas Pre profesionales facultad, PhD. José Vásquez

31  
32 7. Coordinador(a) de Educación Continua facultad, PhD. Jorge Pérez de Corcho, la Coordinación de Área de  
33 Conocimiento a su cargo será asumida por el docente Edgar Ruiz.

34  
35 8. Comisiones nuevas carreras o programas de maestría

36  
37 Diseño Carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica, PhD. María Eugenia Ávila, MSc. Andrea Cevallos (sin carga horaria,  
38 debido a que ya se presentó el proyecto de la nueva Carrera)

39  
40 Diseño Carrera de Turismo Rural, PhD. Enrique Cabanilla

41  
42 9. Coordinador(a) de Programa Doctoral, PhD. María Eugenia Ávila

43  
44 10. Coordinador(a) y miembros de la COIF facultad, se mantienen los mismos integrantes de la comisión que durante el  
45 semestre 2024-2025 estará presidida por la PhD. Jacquelyn Pacheco y se añaden como miembros de la COIF a la PhD.  
46 Nelly Lara y PhD. Patricia Pazmiño para que realicen la revisión de proyectos de investigación de la Facultad que no  
47 requieran aprobación del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH), según lo que establece el  
48 Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades en el Artículo 7, literal c. Además, se incluye a la MSc.  
49 Carolina Rivas, para la creación y operación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Turísticas, que estará bajo la  
50 gestión de la COIF.

51  
52 11. Editor(a) Revista Siembra, la misma que pasó a ser de las carreras de Ciencias de la Vida y no solamente de la  
53 Facultad, se mantiene la misma comisión presidida por el PhD. Xavier Lastra  
54



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

12. Miembros Comité Editorial revista Siembra, integrada por los docentes: PhD. Michael Ayala, MSc. José Ochoa, PhD. Edison Molina, PhD. María Eugenia Ávila, PhD. Enrique Cabanilla, PhD. Carlos Bolaños 13. Miembros (3) de la Comisión Editorial de la facultad, docentes: MSc. Nicola Mastrocola y PhD. Cecilia Jaramillo (el Director de la Carrera de Agronomía indicará un nombre adicional).

14. Comisiones Adicionales (máximo 3)

i. Comisión Asesora para la captación de fondos externos para proyectos de investigación, desarrollo, vinculación u otros; para el progreso de la Facultad, integrada por los docentes PhD. Carlos Bolaños, PhD. Francisco Benítez y MSc. Juan Coloma.

ii. Comisión de Internacionalización Acreditación y Movilidad de Docentes y Estudiantes de la facultad, MSc. Ronald Soto, PhD. Anibal Fuentes y PhD. Edwin Cáceres.

iii. Comisión de Pensamiento Proyección y Estrategia para el Desarrollo de la Agronomía y Turismo, (Docentes a definir)

15. Coordinador (a) de áreas de conocimiento, la designación de coordinadores de área es potestad de los señores Directores de Carrera

b. Autorizar al MSc. Carlos Montúfar Decano, la potestad para que complemente la nómina de docentes que considere pertinentes para las coordinaciones de áreas de gestión.

#### 6. ACCIONES A SEGUIR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS SOBRE EL CASO DE LA PROFESORA ROSA CAMPILLO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0639-O del 27 de agosto de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, donde indica que ha solicitado a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado comparta la resolución de la Comisión Académica referente a la situación de la profesora Rosa Campillo, para poder realizar la planificación en el intersemestre y la carga horaria 2024-2025. Ante este pedido la Dra. Julieta Logroño, remite la resolución RCA.SO.04 No. 068-2024 del 08 de agosto de 2024, que en la parte pertinente señala " 1. Avocar conocimiento del informe académico presentado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, PhD. Mercy Julieta Logroño, sobre la situación de la Dra. Rosa Campillo, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas. 2. Remitir al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el caso de la Dra. Rosa Campillo para que se continúe con el procedimiento establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, con base al criterio técnico emitido por la MSc. Saya Estefanía Moreno Revelo, Directora de Talento Humano, en Oficio Nro. UCE-DTH-2024-3390-O.

Menciona que, dentro de las funciones de la Dirección de Talento Humano consta en el artículo 67.2. literal a. "Gestionar el Sistema Integrado de Talento Humano de docentes, empleados y trabajadores y su actualización permanente." y en el literal b. "Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica del Servidor Público, Código de Trabajo, sus reglamentos generales y demás normativa vigente aplicable". Es importante recalcar que desde el Consejo de Carrera y Consejo Directivo siempre se ha solicitado las autorizaciones respectivas al Vicerrector Académico y de Posgrado para que la profesora pueda laborar telemáticamente por su condición de salud, pero en el período 2024-2024 la docente Campillo no presentó los documentos solicitados por la Dra. Logroño para continuar laborando virtualmente, ante ello, desde las diferentes instancias de la Facultad de Ciencias Agrícolas se fueron notificando las novedades respectivas al igual de realizar el seguimiento del caso con el Vicerrectorado Académico.

Con estos antecedentes, solicita comedidamente el pronunciamiento del Consejo Directivo sobre el caso y así poder avanzar en los temas correspondientes de la planificación académica.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 022 E

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de septiembre de 2024

1 El MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad, realizará un acercamiento con la PhD. Rosa Campillo, con el propósito de  
2 tratar el tema de carga horaria para el período académico 2024-2025 y analizar las opciones al respecto; de manera  
3 independiente a los procesos que se han remitido al Rectorado, que deberán seguir el curso normal del proceso  
4 administrativo.  
5  
6  
7  
8  
9

10  
11  
12 MSc. Carlos Montúfar Delgado  
13 Decano

14  
15 Concluye la sesión a las 13h50  
16 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.  
Secretaria Abogada

